



# Una integración que no integra: Una mirada a la experiencia energética en la Unasur

## An Integration that Does Not Integrate: A Look at the Energy Experience at Unasur

Yessenia Paola Briones\* 

<https://doi.org/10.32719/26312549.2021.21.8>

Recibido: 16 de junio de 2021 | Revisado: 14 de noviembre de 2021 | Aceptado: 23 de noviembre de 2021

### Resumen

Dada la importancia estratégica de la energía en el incremento de la productividad y en el mejoramiento del estándar de vida de una sociedad, en años recientes los proyectos de integración de América del Sur han incorporado a este recurso como un elemento esencial para el desarrollo. De hecho, con la firma del tratado de constitución de la Unasur, en 2008, empezó una estrategia regional con miras a institucionalizar el régimen energético para involucrar a todos los países ya partícipes dentro de este esquema. Sin embargo, la región no ha sido capaz de transitar de las declaraciones oficiales hacia la implementación de políticas. Así, en el presente artículo se argumenta que existen tres obstáculos que convergen y persisten en el regionalismo sudamericano: flexibilidad institucional, heterogeneidad en los márgenes de agencia y superposición de organismos regionales. Asimismo, en el marco de la disolución de la Unasur, se ofrecen algunas perspectivas para el proyecto energético en la región.

**Palabras clave:** integración, Unasur, intergubernamentalismo, infraestructura energética, cooperación bilateral, política

### Abstract

Given the strategic importance of energy in increasing productivity and improving the standard of living of a society; In recent years, integration projects in South America have incorporated this resource as an essential element for development. In fact, with

---

\* Yessenia Paola Briones Molina. Profesora investigadora. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco: Coyoacán, Distrito Federal, México. [yesipao93@yahoo.es](mailto:yesipao93@yahoo.es).

Para citar este artículo: Briones, Yessenia Paola. "Una integración que no integra: Una mirada a la experiencia energética en la Unasur". *Comentario Internacional* 21 (2021): 149-174.



the signing of the Unasur constitution treaty, in 2008, a regional strategy began with a view to institutionalizing the energy regime to involve all countries that are already participants in this scheme. However, the region has not been able to move from official statements to policy implementation. Thus, in this article it is argued that there are three obstacles that converge and persist in South American regionalism: institutional flexibility, heterogeneity in the margins of agency and overlapping of regional organizations. Likewise, within the framework of the dissolution of Unasur, some perspectives are offered for the energy project in the region.

**Keywords:** integration, Unasur, intergovernmentalism, energy infrastructure, bilateral cooperation, politics

## La energía en el sueño integracionista sudamericano

La conformación y el fortalecimiento de esquemas de integración regional suscitan gran interés para los Estados, por la posibilidad de maximizar sus beneficios económicos y mejorar su competitividad a nivel internacional. De esta forma, los estudios sobre la dinámica política y económica de los procesos de regionalización se derivan de dos enfoques de las relaciones internacionales: el funcionalismo y el neofuncionalismo. Bajo estas perspectivas, se trata de explicar cómo y por qué los Estados ceden ciertos atributos de su soberanía, al tratar de articularse voluntariamente con sus vecinos,<sup>1</sup> al tiempo que adquieren nuevas técnicas para resolver sus conflictos. No obstante, la realidad sudamericana parece distar de esta perspectiva.

En la práctica, las experiencias en este sentido no han sido capaces de lograr esta característica en sus esquemas de integración y, en su mayoría, estos han tenido una orientación fundamentalmente económica, a partir del supuesto de que a través de este tipo de modelo se podría avanzar en aspectos más complejos como el político.<sup>2</sup> No obstante, en la región existe una asidua competencia comercial, tanto por la similitud de los productos a ofertar como por los esfuerzos que destinan para lograr su permanencia en el mercado.

- 
1. Mercedes Botto, "América del Sur y la integración regional: ¿Quo vadis? Los alcances de la cooperación regional en el Mercosur", *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política* 11, n.º 21 (2015), <https://bit.ly/3LIY8zX>.
  2. Milko González, "Nuevas perspectivas de la integración energética en América del Sur: ¿Cambios paradigmáticos", en *El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur*, coord. Kurt-Peter Schütt y Flavio Carucci (Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 2008).

A diferencia de los otros sectores de la economía, en el energético, la región presenta altos grados de sinergia y complementariedad, tanto en la oferta como en la demanda. Sin embargo, existe una marcada diferencia en el manejo de los recursos, acentuado por una dirección estatista en ciertos países y una más privada en otros, lo que frena la posibilidad de aumentar la producción a causa del uso de políticas y regulaciones muy abiertas o cerradas en el sector.

Lo anterior hace necesario un marco regulatorio común a fin de concretar, a nivel regional, una estrategia energética para aumentar el comercio, mejorar el suministro y ofrecer seguridad jurídica y un ambiente favorable para la inversión. En este contexto, diversos mecanismos, como la Comunidad Andina (CAN)<sup>3</sup> y el Mercado Común del Sur (Mercosur),<sup>4</sup> lograron numerosos avances en acuerdos bilaterales de cooperación energética. Por su parte, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)<sup>5</sup> se planteó la integración energética como uno de los ejes principales de la estrategia en esta materia: la seguridad energética de los países de la región.<sup>6</sup> Dentro de los planteamientos se establecieron como pilares fundamentales el Consejo Energético Suramericano (CES), el Tratado Energético Suramericano (TES) y la construcción de infraestructura regional.

No obstante, esta aparente voluntad política de la región, a veinte años de la Declaración de Brasilia,<sup>7</sup> generó que los resultados en esta materia nunca pasaran de las declaraciones oficiales. Ante la próxima disolución de la Unasur, la cuestión energética se desarrolla en un espacio políticamente fragmentado.

Debido a ello, el presente artículo pretende analizar los principales obstáculos que imposibilitan el desarrollo de un proyecto energético en América del Sur. Con este fin, se parte de la premisa de que el diseño y la estructura de las instituciones, las preferencias gubernamentales y la superposición en los esquemas de integración tienen un impacto negativo en la consecución de un regionalismo en esta materia. En dicho marco, el trabajo se divide en cinco partes.

---

3. Lo conforman Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

4. Integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

5. Al momento de escribir este artículo lo conforman Venezuela, Guyana y Surinam. Bolivia se encuentra en un proceso de readhesión al esquema.

6. Victorio Oxilia y María Emma Mejía, *Unasur: Un espacio que consolida la integración energética* (Quito: Unasur / OLADE, 2012), 4-12.

7. Fue llevada a cabo en el año 2000 en la capital brasileña, y es considerada la primera reunión de presidentes sudamericanos en la que se propusieron lineamientos para llevar a cabo una integración de tipo político, social y económico en la región.

La primera realiza un recuento de las principales acciones energéticas en los esquemas de integración vigentes y sitúa en este contexto la propuesta de la Unasur. La segunda parte analiza la presencia del intergubernamentalismo como parte de la debilidad institucional en los esquemas de integración regional. La tercera describe la figura presidencial y las preferencias estatales en los proyectos regionales, en especial el energético. La cuarta observa la superposición en los esquemas regionales. Finalmente, la quinta resalta los puntos principales de la investigación y establece distintas perspectivas a superar en Sudamérica.

## De lo nacional a lo regional: La experiencia energética en Sudamérica

La región sudamericana tiene importantes reservas de recursos energéticos y un enorme potencial de fuentes de energía alternativas. La región posee el 25 % del potencial hidroeléctrico mundial y el 4,1 % de las reservas probadas de gas natural.<sup>8</sup>

Estas circunstancias, sumadas a la complementariedad económica, están entre los argumentos más pesados para la promoción de la integración energética regional como la posibilidad de planificar el uso de los recursos de manera integrada, lo que a su vez permitiría emprender proyectos regionales ambiciosos que un solo país no podría hacer en la búsqueda de su seguridad energética.

Como se describió en la introducción, la Unasur establece la consecución de la seguridad energética a nivel regional a través de la cooperación e integración en este ámbito. Sin embargo, la seguridad energética, entendida por Yergin como “la garantía de suministros adecuados y confiables a un precio razonable de manera que no se pongan en peligro los objetivos nacionales”,<sup>9</sup> es un objetivo que prioriza la política interna (respecto a oferta y demanda) y la agenda nacional, por lo que es difícil entender cómo podría extrapolarse a nivel regional.

La Agencia Internacional de Energía define la seguridad energética como “la disponibilidad ininterrumpida de fuentes de energía a un precio asequible” y propone un modelo global para interpretarlo tanto en el corto como en el largo plazo: “[A] largo plazo se ocupa principalmente de inversiones oportunas para suministrar energía en consonancia con la evolución económica y

---

8. British Petroleum, *Statistical Review of World Energy* (Londres: British Petroleum, 2016), 8.

9. Daniel Yergin, “Ensuring Energy Security”, *Foreign Affairs* 85, n.º 2 (2006): 72, <https://doi.org/10.2307/20031912>.

las necesidades medioambientales [...], y a corto plazo se centra en la capacidad del sistema energético para reaccionar rápidamente a los cambios repentinos en el equilibrio entre la oferta y la demanda”.<sup>10</sup>

En este sentido, la estrategia de corto plazo podría resolverse de manera autónoma, mientras que la planificación energética de largo plazo sería un proceso en el cual los objetivos, las políticas y las estrategias de inversión permitan a los países una reducción en los costos de acceso a la energía, una mayor estabilidad regulatoria y una mayor competitividad en el mercado.

Por su parte, el término *integración* puede significar proximidad geográfica y mutua dependencia económica,<sup>11</sup> pero en palabras de Bela Balassa, “en la teoría [...] aún no existe un concepto claro”.<sup>12</sup> Sin embargo, podemos acercarnos a que es un proceso que “involucra al menos a dos países y que tiene como objetivo promover la industria energética regional a través de una instalación permanente y con base en un convenio específico”.<sup>13</sup>

Entonces, se vuelve un proceso multifacético y dinámico, que no solo comprende un tema de infraestructura sectorial, sino que también involucra secciones políticas, institucionales, económicas, sociales y ambientales.<sup>14</sup>

En el caso de los países de América del Sur, existen varias experiencias de cooperación energética<sup>15</sup> tanto en hidroelectricidad como en gas natural. Por un lado, desde los años 70 se han construido alrededor de 35 centrales hidroeléctricas, de las cuales Itaipú (1973),<sup>16</sup> Salto Grande (1979) y Yacyretá (1998) cuentan con la mayor capacidad de toda la región.<sup>17</sup>

---

10. Agencia Internacional de Energía, “Energy Security: Reliable, Affordable Access to All Fuels and Energy Sources”, *International Energy Agency*, accedido 13 de marzo de 2023, párr. 4, <https://bit.ly/3Lnw8rA>.

11. Milena Olivares, “Regionalismo e integración suramericana: Análisis de la Unasur”, *Estado & Comunes. Revista de Políticas y Problemas Públicos* 1, n.º 4 (2017), [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n4.2017.46](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n4.2017.46).

12. Bela Balassa, *Teoría de la integración económica* (Ciudad de México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1980), 7-45.

13. Victorio Oxilia, en Thauan dos Santos, “Furthering Regional Energy Security instead of National Approaches”, *Revista de Economía del Caribe* 22 (2018): 28, <https://bit.ly/3TfLbd5>.

14. Thauan dos Santos, “Regional Energy Security Goes South: Examining Energy Integration in South America”, *Energy Research & Social Science* 76 (2021), <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102050>.

15. En este trabajo se entiende la cooperación energética como un proceso previo o intermedio al proceso de integración regional. Thauan dos Santos, “Regional Energy Security: Re-Evaluating Concepts and Policies to Promote Energy Integration in Mercosur” (tesis doctoral, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil, 2018), 48, <https://bit.ly/3mUFfwA>.

16. Está emplazada en el río Paraná y es considerada la segunda represa más grande del mundo, solo superada por la Tres Gargantas, de China.

17. Ariela Ruiz, *Puntos de conflicto de la cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: CEPAL, 2010), 28.

En esta época, la construcción de los proyectos hidroeléctricos era más de índole binacional y, aunque no se aprovechó todo el potencial de los beneficios asociados al uso compartido de tales recursos, tal intención resultó una alternativa al uso del petróleo, luego del *shock* de la década de 1970.<sup>18</sup>

Figura 1  
**Interconexiones hidroeléctricas en América del Sur**



Elaboración propia a partir de Lambertini (2016).<sup>19</sup>

Adicionalmente, esta etapa dejó los primeros componentes de una infraestructura de transmisión de electricidad y una importante experiencia de relación entre los operadores nacionales de los sistemas.

18. Comunidad Andina de Fomento, *Nuevas oportunidades de interconexión eléctrica en América Latina* (Bogotá: CAF, 2012), 7-63.

19. Griselda Lambertini, *Estudio sobre convenios bilaterales que soportan las interconexiones energéticas en América del Sur* (Buenos Aires: Organización Latinoamericana de Energía, 2016).

Por otro lado, el mercado gasífero regional tuvo su primer intercambio transfronterizo, entre Argentina y Bolivia, en el municipio Juana Azurduy en 1972, con una capacidad de 27 000 millones de metros cúbicos diarios (27 MM m<sup>3</sup>/d).<sup>20</sup> Bolivia también exporta a Brasil a través de dos gasoductos inaugurados en 1999 y 2002, respectivamente; el Gasoducto de Bolivia (Gasbol) es el de mayor capacidad de Sudamérica, con 30 MM m<sup>3</sup>/d.<sup>21</sup>

Figura 2  
**Interconexiones de gas natural en América del Sur**



Elaboración propia a partir de Sabatella (2018).<sup>22</sup>

20. Roberto Kozulj, *Situación y perspectivas del gas natural licuado en América del Sur* (Santiago de Chile: CEPAL, 2008), 9.

21. Ignacio Sabatella, “¿GNL vs. gasoductos?: Tensiones en el proceso sudamericano de integración gasífera”, *Ciclos* 25, n.º 51 (2018), <https://bit.ly/404wkUV>.

22. *Ibid.*

Así, en la década de los 90 se construyó la mayor cantidad de gasoductos destinados a la exportación: siete, por ejemplo, entre Argentina y Chile, con Gas Andes como el de mayor capacidad (10 MM m<sup>3</sup>/d). Luego, como parte de una estrategia de abastecimiento y de valorización del gas, Colombia y Venezuela suscribieron la creación del gasoducto Transcaribeño en 2003. Este permite la exportación desde la Guajira hasta Maracaibo, con una capacidad de 4,2 MM m<sup>3</sup>/d.<sup>23</sup>

Estas experiencias nacionales y binacionales permitieron el posterior aprovechamiento de la CAN y del Mercosur para fructificar este espacio con el objetivo de desarrollar un mercado energético regional.<sup>24</sup>

En este ámbito, la decisión más importante en la CAN se dio con la aprobación de la Decisión 536, en 2002.<sup>25</sup> Con este marco normativo se inauguró, en 2003, la interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, con una capacidad de 250 megawatts (MW) y, en 2008, se agregó una nueva línea que alcanzaba una capacidad de 500 MW.<sup>26</sup> Luego, en 2004, mediante el Diálogo Presidencial sobre el Futuro del Proceso Andino de Integración en Sudamérica<sup>27</sup> se acordó impulsar el establecimiento de interconexiones gasíferas y eléctricas y se crearon alianzas energéticas entre Petrosur, Petroandina y Petrocaribe.<sup>28</sup> La Deci-

---

23. Kozulj, *Situación y perspectivas del gas natural licuado*, 10.

24. Ariela Ruiz, *Cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: CEPAL, 2006), 51.

25. El *Marco general para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad* se convirtió en el primer marco jurídico para impulsar el desarrollo energético de sus miembros. Su diseño asume que las interconexiones de los sistemas eléctricos se deben basar en una serie de reglas, plasmadas en el art. 1, que establecen la no discriminación de precios, el libre acceso a líneas de interconexión, la coordinación de mercados, contratos intracomunitarios de carácter comercial y el aseguramiento de condiciones competitivas en el mercado de electricidad. Además, se permiten transacciones internacionales de corto plazo en las que se procura mantener la participación de la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura para las interconexiones. Por otro lado, los países miembros no concederán ningún tipo de subsidios a las exportaciones e importaciones de electricidad. Para más información ver Comunidad Andina, *Marco general para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad* (Lima: CAN, 2002), 7.

26. Comisión de Integración Energética Regional, en Adriana Cadena, “La integración en energía eléctrica entre los países de la Comunidad Andina: Análisis, obstáculos y desafíos”, *Revista Tempo do Mundo* 1, n.º 2 (2015): 36, <https://bit.ly/3ZLrhc2>.

27. Fue la decimoquinta reunión del Consejo Presidencial Andino de la CAN, en la que se desarrollaron las declaraciones sobre el establecimiento de una zona de paz en la región andina y el tratamiento de las drogas.

28. En Petrosur se agrupan Argentina, Brasil y Uruguay. Petroandina está pensada para los países de la CAN. El nacimiento de Petrocaribe, por su parte, fue suscrito por catorce países de la región caribeña. Ruiz, *Cooperación e integración energética*.



sión 720 estableció la nueva visión de la CAN y puso en marcha la Agenda de la Nueva Estrategia Energética Andina, que tendría como prioridad la integración energética. Así, en abril de 2011 se constituyó el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina y, mediante la Declaración de Galápagos,<sup>29</sup> se estableció la creación de un corredor eléctrico andino.

Los miembros del Mercosur poseen una importante experiencia en cooperación energética, pues desarrollan desde hace más de treinta años varios proyectos comunes que les han permitido agrupar los sistemas eléctricos e intercambios de energía. Aunque dichas experiencias son previas a la conformación de este esquema de integración, sus países impulsan el emprendimiento de proyectos hidroeléctricos y gasíferos. Algunas de las decisiones más importantes del Tratado de Asunción son el Protocolo de Ouro Preto y la resolución 32/98,<sup>30</sup> el Memorándum de Entendimiento Relativo a los Intercambios Eléctricos e Integración Eléctrica en el Mercosur (Decisión 10/98)<sup>31</sup> y el Memorándum de Entendimiento Relativo a los Intercambios Gasíferos e Integración Gasífera entre los Estados Parte del Mercosur (Decisión 10/99).<sup>32</sup>

De esta forma, la Unasur establecería el primer esfuerzo para renovar esta visión de integración sudamericana. Con la Declaración de Brasilia de 2000 y la Declaración de Cuzco de 2004, se decidió crear un espacio que permitiera el impulso de la integración sobre las bases de la profundización de las experiencias bilaterales ya existentes.

---

29. De 1989, reunió a los presidentes de la época a fin de discutir temas de paz, seguridad y cooperación.

30. En ella se establecen el fomento del libre mercado, la libre contratación, la garantía de suministro, la no discriminación entre productores y consumidores, intercambios internacionales, tarifas reguladas, criterios de seguridad y calidad, el acceso a la información y la elaboración de estudios de viabilidad. Para un estudio más amplio acerca de esta decisión, ver Gerardo Honty, "Energía en Sudamérica: Una integración que no integra", *Nueva Sociedad* 204 (2006), <https://bit.ly/3JDktYE>.

31. En ella, los Estados miembro acordaron comprometerse a abrir la competencia en el mercado de generación; sujetarse a reglas de libre comercio; asegurar la reciprocidad y no discriminación de la demanda u oferta que provenga de otro país firmante del acuerdo; prever la libertad para el tránsito, el transporte y la distribución de la energía de y para terceros países; perfeccionar las herramientas para la defensa de la competencia, y asegurar el acceso a la información relevante para el funcionamiento del mercado. *Ibid.*, 125.

32. En ella se acordó fomentar la competitividad del mercado de producción de gas natural y asegurar que los precios y tarifas de los servicios asociados a la compra y venta de gas natural (tales como transporte, distribución y almacenaje) respondan en sus respectivos mercados a costos económicos, sin subsidios directos o indirectos que puedan afectar la competitividad de los bienes exportables y el libre comercio de los Estados parte. *Ibid.*

Para 2007, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, se destacaron el potencial, las capacidades y las experiencias públicas y privadas, para impulsar operaciones e identificar áreas comunes, además de proyectos que pudieran desarrollar empresas de la región.<sup>33</sup>

Para coordinar tales políticas se acordó la conformación del CES, el cual tendría como objetivo elaborar un plan de acción para el objetivo de integración, los lineamientos para esta estrategia y el TES. Estos tendrían que expresar la necesidad de realizar acuerdos que fomenten los intercambios y contribuyan al abastecimiento, al desarrollo de la industria y al fortalecimiento de la infraestructura regional, al tiempo que plasmarían la necesidad de congruencia en la voluntad política de las partes para lograr los objetivos establecidos.

Tremenda complejidad incrementó las dificultades para el logro de la integración en esta industria, especialmente por tener que realizar una transformación a nivel de regulación sectorial, instituciones regulatorias regionales e infraestructura energética.

## El papel de la flexibilidad institucional en la integración regional

La corriente funcionalista es considerada por muchos como la concepción clásica de integración dentro de las relaciones internacionales. David Mitrany, en 1943, mediante su obra *A Working Peace System: An Argument for the Functional Development of International Organizations*, identificó que existen temas que sobrepasan los límites nacionales y a los cuales el Estado se muestra incapaz de dar solución. De esta forma, los funcionalistas abogan por el desarrollo de organizaciones con autoridad supranacional para que puedan cumplir las funciones a ellas asignadas.<sup>34</sup> Esta transferencia implica, a su vez, el crecimiento de interdependencia entre los participantes, lo cual, argumentaba Mitrany, sería beneficioso en términos de reducción de conflictos.

Para solucionar tal incapacidad, el autor propuso la creación de instituciones en las que no necesariamente participaran los Estados. Su argumento radica en que estas podrían ser más eficientes que el propio Estado nacional.

---

33. Ruiz, *Puntos de conflicto*, 64.

34. En Edgar Vieira, “Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales”, *Papel Político* 18 (2005), <https://bit.ly/406KpRC>.

Con ello, se establecería un sistema de creciente cooperación en áreas funcionales, lo que llevaría a un deseo de mayor cooperación en otras aristas y, por lo tanto, a un *efecto derrame*.

Tal concepto sería retomado por Ernst Haas en su libro *The Uniting Europe*, de 1958, donde intentó explicar que el desarrollo en la cooperación de un sector contagiaria a otros, por lo que habría una mayor integración. Para Haas, la integración debía ser un proceso caracterizado por este efecto derrame (*spill-over*)<sup>35</sup> y pasar del aspecto no político al político, o de lo no controvertido a lo controvertido;<sup>36</sup> en definitiva, la tesis de esta corriente propone pasar de lo económico y otros aspectos hacia una cooperación en materia política. Sin embargo, “la existencia de instituciones supranacionales no garantiza que en una región ocurra un proceso de integración. Se dan diversos modelos de integración y no todos gozan de acuerdos e instituciones supranacionales formales”.<sup>37</sup>

En Sudamérica, las primeras iniciativas surgieron durante la década de 1970, como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), de 1960 —luego, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)—,<sup>38</sup> y el Pacto Andino, de 1969 —luego, CAN—, o las más recientes, como el Mercosur, en cuyo proceso de consolidación no ha habido cesión de soberanía a órganos comunes, requisito indispensable para hablar de integración de acuerdo con el paradigma funcionalista.<sup>39</sup>

De esta forma, se constituye en 2004 la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), reemplazada por la Unasur en 2007, con una agenda en la que primaria el diálogo político en áreas como el cuidado del medio ambiente, la integración física y energética, la superación de asimetrías, la promoción de la cohesión, entre otros.<sup>40</sup>

---

35 El efecto *spill-over* es un concepto ampliamente utilizado en diferentes disciplinas. En este caso se emplea para referirse a que la coordinación en un aspecto desencadene una ola expansiva y contribuya positivamente en los demás sectores.

36 En Irene Rodríguez, “Funcionalismo, neofuncionalismo y relaciones internacionales: Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional”, *Dereito* 5, n.º 1 (1996), <https://bit.ly/3ZJPP5p>.

37 Aline Frambes, “Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos”, *Política y Cultura* 2 (1993): 288, <https://bit.ly/3Fmfw3A>.

38 Lo integran Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

39 Paula Flores, “Integración y cooperación energética en los procesos de cooperación e integración de la región sudamericana” (tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2011), <https://bit.ly/4028glx>.

40. Comunidad Suramericana de Naciones, *Declaración de Cuzco*, 8 de diciembre de 2004, art. 1.

A pesar de las diferencias de su propuesta —por la primacía de lo político sobre lo económico—, en su tratado constitutivo se expone que sus instituciones son de carácter intergubernamental, bajo el supuesto de la importancia que tienen la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia de externos en los asuntos nacionales.

Esta débil institucionalidad se compagina con la no especificación de plazos para concretar las metas planteadas por la organización y con el principio de unanimidad en la toma de decisiones. Así, se establece que “toda la normativa de Unasur se adoptará por consenso. [...] Cualquier Estado miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada”.<sup>41</sup> Por ello, todos los acuerdos adoptados por la organización solo serán obligatorios cuando hayan sido plenamente incorporados en el ordenamiento jurídico de cada Estado miembro, lo cual confiere a cada país el poder de vetar propuestas.

En cuanto a la máxima instancia de la Unasur, el Consejo de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno está conformado por los presidentes y presidentas de los Estados miembros. A partir de su liderazgo, de aplicación *pro tempore*,<sup>42</sup> el Consejo es el responsable de establecer los lineamientos políticos y planes de acción durante su mandato.

De esta forma, dentro la estructura se encuentran distintos factores que permiten que la Unasur tenga una débil institucionalidad. Primero, el componente presidencialista dentro del Consejo de Jefes y Jefas de Estado, así como su funcionamiento, son el resultado de compromisos menos estatales y más centrados en la personalidad del estadista de turno.<sup>43</sup> Segundo, por el mismo diseño de sus instituciones, cada país tiene capacidad de veto, lo cual, en el regionalismo energético, inició una serie de tensiones bilaterales que directa o indirectamente involucraron a los Gobiernos venezolano y brasileño, por ser los mejor dotados en este sector a nivel regional.<sup>44</sup>

---

41. Unasur, *Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, 23 de mayo de 2008, art. 12.

42. Esta presidencia rota anualmente por orden alfabético. Dentro de sus funciones, es capaz de preparar, convocar y presidir las reuniones de las instancias de la Unasur, presentar el programa anual de actividades y representar a la región a nivel internacional.

43. Sandra Borda, *Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)* (Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 2012).

44. Stefano Palestini, “Energía de baja intensidad: Gobiernos, mercados e instituciones en el regionalismo energético de América del Sur”, *Cademo CRH* 29, n.º 3 (2016): 113, <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-49792016000400008>.

## La figura presidencial en la Unasur

En 1998, la elección del presidente Hugo Chávez comenzó una sucesión de victorias electorales de partidos y coaliciones de izquierda en algunos países de la región. Estos Gobiernos se propusieron diversos programas basados en profundas reformas políticas para cuya realización era necesario un Estado capaz de apropiarse de la renta de los recursos naturales, en especial los energéticos, con el fin de reutilizarlos en iniciativas de orden social.<sup>45</sup>

Paralelamente, las economías de la región tuvieron un fuerte crecimiento económico y mostraron un saldo positivo en la balanza comercial, en especial debido al alza de los precios internacionales de las materias primas, tanto energéticas como no energéticas, a partir de 2004. Por ejemplo, el petróleo pasó de valer USD 30 por barril a USD 57 para el primer quinquenio de inicio de siglo, y de USD 66 a USD 95 en el segundo. Gracias a estos mayores ingresos, el producto interno bruto regional creció un 3,57 % anual, con un incremento anual del 10,6 % en las exportaciones y del 5,54 % en las importaciones. Para el quinquenio 2006-2011, el crecimiento saltó a un 13,86 % anual, con un 9,87 % y un 13,74 % de crecimiento anual para exportaciones e importaciones, respectivamente.<sup>46</sup>

Sin embargo, es importante recalcar que más allá de las similitudes entre los diferentes partidos y movimientos políticos en la región, hubo diferencias importantes en este aspecto. En algunos países se suscitaron reformas moderadas en el sector e, incluso, algunos asumieron la reestatización de sectores antes privatizados, la renegociación de contratos, aumentos de impuestos o la reducción de regalías;<sup>47</sup> y, aun cuando casi todas las constituciones de los países sudamericanos confirieron al Estado la propiedad de sus recursos, desde los inicios del proyecto ya existía una marcada diferencia en el nivel de control de estos.<sup>48</sup>

De tal manera, como se puede observar en la siguiente tabla, países como Venezuela, Ecuador y Bolivia evidenciaron una tendencia hacia el alto control estatal de sus recursos energéticos, lo cual significó que el ordenamien-

---

45. *Ibid.*, 110.

46. CEPAL, *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2017* (Santiago de Chile: CEPAL, 2018).

47. Henry Veltmeyer, "Economía política de la extracción de recursos naturales: ¿Nuevo modelo de desarrollo o imperialismo extractivo?", *Estudios Críticos del Desarrollo* 3, n.º 4 (2013): 16, <https://bit.ly/3TefMaF>.

48. Palestini, "Energía de baja intensidad", 111.

to jurídico nacional confiriera al Estado el control total de las actividades. Por ello, en 2001, Venezuela estableció que Petróleos de Venezuela (PDVSA) tuviera la participación mayoritaria en la explotación de todos los pozos petroleros del país. Bolivia nacionalizó el gas y dejó el control del recurso en propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Ecuador, a través de una reforma petrolera, renegoció los contratos en el sector y otorgó mayor peso a Petroamazonas y Petroecuador. Por su parte, países como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay tienen un control medio en sus sectores energéticos porque, aunque el Estado posee la propiedad de los recursos, permite la participación privada en la cadena de valor del sector.

Por su parte, Colombia, Chile y Perú mantuvieron una tendencia hacia una mayor participación del sector privado, por lo que han continuado con la trayectoria iniciada por las liberalizaciones de la década de 1990.

Tabla 1  
**Nivel de control estatal de los recursos energéticos y divergencias en las posturas gubernamentales de algunos países de la región**

Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Venezuela (Hugo Chávez, 1998-2013)</li> <li>• Ecuador (Rafael Correa, 2007-2017)</li> <li>• Bolivia (Evo Morales, 2006-2019)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina (Néstor Kirchner, 2003-2007; Cristina Fernández, 2007-2015)</li> <li>• Brasil (Lula da Silva, 2003-2011)</li> <li>• Uruguay (Tabaré Vázquez, 2005-2010; José Mujica, 2010-2015; Tabaré Vázquez, 2015-2020)</li> <li>• Paraguay (Fernando Lugo, 2008-2012)</li> <li>• Chile (Michel Bachelet, 2006-2010 y 2014-2018)</li> </ul>	Colombia (Álvaro Uribe, 2002-2010) Perú (Alan García 2006-2011; Ollanta Humala, 2011-2016)
<b>Postura izquierdista radical</b>	<b>Postura intermedia</b>	<b>Postura abierta, pero participativos</b>

Elaboración propia a partir de Palestini (2016) y Stoessel (2014).<sup>49</sup>

49. Palestini, “Energía de baja intensidad”; Soledad Stoessel, “Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI: Revisitando los debates académicos”, *Polis* 39 (2014): 125, <https://bit.ly/3ZJIHAc>.

Esta divergencia en el manejo de los recursos energéticos en una época de transición hacia la izquierda revela que, desde el principio del proyecto de la Unasur, ya existían marcadas diferencias en cuanto a su administración. En este contexto es difícil que emerja el pragmatismo requerido para que la integración regional avance, pues los Gobiernos tienen márgenes de agencia diferenciados para implementar políticas de cooperación.

Ahora, como resultado de la institucionalidad de este esquema, la diplomacia presidencial se convirtió en el principal recurso que permitió —al menos en los primeros años— avances sustanciales en las decisiones dentro del esquema. Esta característica facilitó entre 2008 y 2011 encontrar salidas alternativas a los conflictos, basadas en procesos democráticos y pacíficos, lo cual otorgó a la Unasur un mayor impulso político durante el período.<sup>50</sup>

A la vez, el margen de maniobra que los presidentes trasladaron con éxito al nivel regional permitió convertir a las cumbres presidenciales en foros deliberativos hacia ámbitos decisionales, en los que incluso existió imposición de agenda. Como resultado de dicha característica, está la creación de los sucesivos consejos sectoriales, en los que los presidentes, como únicos actores habilitados para participar del proceso de negociación y diseño de los proyectos, fueron los que, de acuerdo con su interés particular, definieron la agenda regional.

Por lo anterior, es evidente la relación entre los Gobiernos de izquierda dentro de los objetivos de la organización, debido a que existió una fuerte convergencia de las políticas de los países en la agenda de tales organizaciones. Ejemplo de ello es que tanto la Unasur como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA) se hayan creado en la década del 2000, y que ambas tengan una orientación más política que económica, con un enfoque centrado en cuestiones sociales y de desarrollo, clave dentro de la propuesta de izquierda.

Por ello, como se resume en el Tabla 1, por un lado, algunos países optaron por una especie de ruptura radical en su ordenamiento político, como los casos de Bolivia con Evo Morales, Ecuador con Rafael Correa y Venezuela con Hugo Chávez. Estos Gobiernos fueron críticos de las reformas relacionadas

---

50. Nicolás Comini y Alejandro Frenkel, “Una Unasur de baja intensidad: Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración en América del Sur”, *Nueva Sociedad* 250 (2014): 67, <https://bit.ly/3mTxm7K>.

con el Consenso de Washington,<sup>51</sup> de la propuesta del Área Libre de Comercio de las Américas (ALCA) y de la firma de tratados de libre comercio (TLC).

En otro grupo se encuentran los Gobiernos de una izquierda más abierta y reformista, como los de Lula en Brasil, Lagos y Bachelet en Chile y Vázquez en Uruguay, lo cual colocó al Gobierno de Kirchner y Fernández en una posición ambigua o intermedia,<sup>52</sup> pues buscaban reformas sociales, pero a la par querían mantener buenas relaciones con EE. UU., algo que difería del segmento anterior.

Un último grupo de países, entre ellos Colombia y Perú, se acercaron a EE. UU. mediante la firma de TLC y, a su vez, mediante su pertenencia a la Alianza del Pacífico (AP),<sup>53</sup> junto con Chile.

Sin embargo, entre los años 2011 y 2018, el escenario político regional transitó por importantes cambios y se produjo una reconfiguración de fuerzas en la región, especialmente debido a la muerte de Kirchner en 2010, al cambio de autoridades en Brasil, y a la muerte de Chávez en 2012, lo que permitió que estos Gobiernos intentaran establecer su propia visión dentro del proceso de integración. En este sentido, tras la firma de TLC de Chile, Colombia y Perú, se legitimó el modelo de preferencia por el mercado internacional y por la búsqueda de una integración basada en lo económico-comercial, materializado con la creación de la AP en 2011.

Como se destacó, desde el inicio de las negociaciones confluyeron bloques de países con modelos de inserción distintos. Esto, sumado a la débil institucionalidad, desembocó en el cuestionamiento de la capacidad de la Unasur para implementar lo acordado en el plano normativo.<sup>54</sup> De esta forma, Brasil y Venezuela mostraron, desde los inicios del proyecto, una fuerte tendencia a competir por el liderazgo y la influencia dentro del mecanismo, y convirtieron a la Unasur en un escenario de constante rivalidad en muchas de las temáticas propuestas en el esquema regional.

Por un lado, para el liderazgo brasileño, mucho menos ideologizado y más pragmático que el venezolano, era importante no enfrentar a EE. UU. ni romper definitivamente con las instituciones financieras multilaterales ya

---

51. También conocido como el Decálogo de Washington, consistía en una serie de reformas destinadas a la reducción de la participación del Estado en la economía, como parte de un conjunto de políticas estabilizadoras para reducir los déficits en las finanzas de los países.

52. Stoessel, "Giro a la izquierda", 125.

53. Lo conforman Chile, Colombia, Perú y México.

54. Comini y Frenkel, "Una Unasur de baja intensidad", 68.



existentes.<sup>55</sup> Por otro lado, la postura de Venezuela, altamente idealista, confería especial relevancia a la instauración de un socialismo dentro de la región, como alternativa al modelo neoliberal de los demás proyectos de integración. En consecuencia, en materia energética, la propuesta brasileña de crear la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), en 2000, generó un amplio consenso en cuanto a la necesidad regional de integrar a través de infraestructura, y permitió a este país ganar más adeptos a su propuesta a medida que avanzaron las negociaciones del sector.

Un año más tarde, la IIRSA fue criticada por Venezuela por su carácter extractivista, y se propuso la creación de una nueva institución con la cual se llevaría a cabo la integración energética: Petróleos de América.<sup>56</sup> En respuesta, Brasil planteó la conformación del CES como parte del institucionalismo energético requerido en el esquema de la Unasur, con lo que logró consolidar su postura en el grupo.

Así, se puede catalogar a este como un tipo de regionalismo de orden ideológico, en el que, por la ausencia de una institución fuerte, son los Estados más poderosos de la región los que imponen sus preferencias políticas, económicas y energéticas sobre el resto de los actores.

Esta dinámica creó disputas en torno a las perspectivas de largo plazo de la región, de modo tal que Brasil, impulsado por los biocombustibles y la hidroelectricidad, defendió los criterios ambientalistas de Sudamérica en la escena global; Venezuela, por su parte, defendió el enfoque de los hidrocarburos y las exportaciones de petróleo en específico.<sup>57</sup> Por tal motivo, a pesar de la existencia de declaraciones sobre cooperación, en la práctica se inhiben los esfuerzos de armonización y parece lejana la posibilidad de estructurar una alternativa realizable.

---

55. Borda, *Desafíos y oportunidades*, 16.

56. Palestini, "Energía de baja intensidad", 116.

57. Paulo Manduca, "La energía en la política suramericana: Características de las relaciones entre Brasil y Venezuela", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 57, n.º 216 (2012): 98, <https://bit.ly/3mYa54w>.

## Superposición de los esquemas existentes de integración regional

Como se mencionó anteriormente, en el acto constitutivo de la Unasur se apuesta por una efectiva integración del sector energético, y se pretenden preservar y utilizar los resultados y avances de los bloques regionales. Sin embargo, nunca quedó claro la forma de llevar a cabo este proceso por la existencia de diferencias marcadas entre los objetivos y las políticas que existen entre muchos de los esquemas sudamericanos. Por ejemplo, tanto la CAN como el Mercosur son proyectos que apuestan por un aumento en el intercambio comercial de sus miembros, de modo que la desgravación de aranceles y la estimulación del comercio son políticas importantes para ellos. Asimismo, las iniciativas energéticas de la CAN y el Mercosur no consideran un centro de solución de controversias en este ámbito, por lo que se ha suscitado una serie de problemas debido a las diferencias en el manejo de recursos energéticos entre los países, gracias a la poca relevancia que poseen los mecanismos hasta ahora implementados.

Con el objetivo de coordinar estos proyectos hacia una escala regional mediante el impulso de infraestructura energética, en la Unasur se acordó la conformación y creación del CES, el cual estaría conformado por los ministros de Energía, Petróleo y sectores afines de los países miembros. Aunque el CES logró determinar la elaboración de los Lineamientos de la Estrategia Energética Sudamericana y el Plan de Acción para la Integración Energética Regional, nunca logró concretar uno de los pilares fundamentales para lograr un proceso de este tipo a nivel regional: el TES. Esto debido a que nunca llegó a un acuerdo sobre las regulaciones a nivel regional, especialmente por la presencia de posturas divergentes y por la falta de un liderazgo que permitiera la convergencia de las preferencias estatales.

En el área de infraestructura, el monto de las inversiones del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) para 2016 se estimó en 20 150 millones de dólares, destinados a 103 proyectos de transporte y de energía. Sin embargo, los de interconexión energética representaron apenas un 3 % del total de los proyectos regionales, en contraste con el 97 % destinado al sector transporte.<sup>58</sup>

---

58. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, *Cartera de proyectos 2016* (Quito: Unasur, 2016).

Todo lo anterior resalta una de las peculiaridades más sobresalientes en la región: los procesos de integración no tienden a profundizarse ni ampliar sus agendas<sup>59</sup> sino que, más bien, ante una problemática en la consecución de sus objetivos, se dirigen hacia la creación de nuevas modalidades que vayan acorde al contexto en el que se encuentran. De hecho, los procesos de integración no desaparecen ni son reemplazados por nuevos esquemas, sino que se superponen unos a otros, con repercusiones en lo legal y en lo normativo, ya que a veces difieren en objetivos y en proyección a largo plazo.

Ejemplo de lo anterior es el caso de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, que son parte de la ALALC y luego conformaron el Pacto Andino, se mantuvieron en la ALADI y pertenecen a la CAN. O el caso específico de Colombia y Perú, que en los años 60 se incorporaron a la ALALC, en los 70 al Pacto Andino, en los 80 se mantuvieron en la ALADI, en los 90 ratificaron la CAN, y en el siglo XXI firmaron con la CSN y se establecieron en la Unasur, además de ser los principales aliados de EE. UU. en la nueva AP.

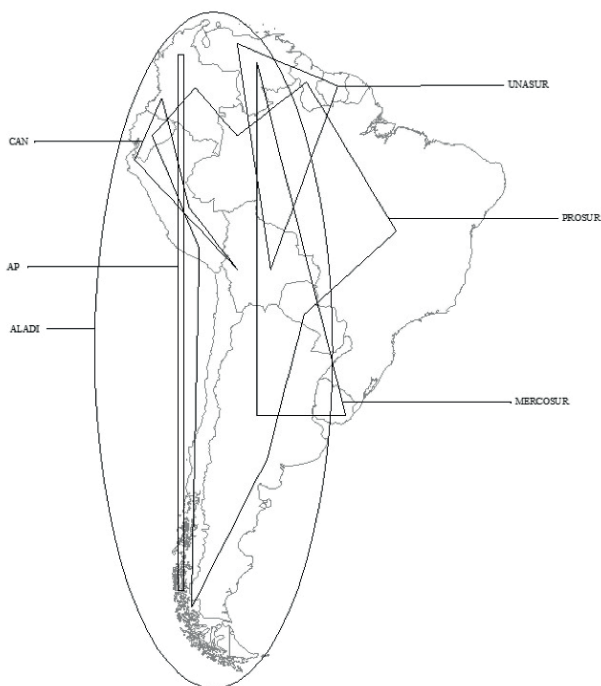
Como se puede observar en la Figura 3, los esquemas de integración vigentes en la región contienen a casi todos los países de América del Sur, lo cual demuestra que la proliferación y superposición de organizaciones regionales son conceptos interrelacionados.

Una posible respuesta de por qué los Estados crean o se unen a una nueva organización regional establece dos variantes: esperan percibir beneficios por su membresía, o prefieren evitar cualquier tipo de externalidad negativa por no ser miembros. Esto, porque cada esquema plantea proyectos estratégicos sobre un tema en particular, que puede ir en relación con el contexto internacional, político o económico del momento en que es planteado, y que puede ir acorde o no con los intereses particulares de cada miembro.

---

59. Botto, “América del Sur”, 20.

Figura 3  
**Esquemas de integración vigentes en América del Sur**



Elaboración propia.

## Una revisión de la propuesta energética de la Unasur: El problema de la gobernanza

Pese a las características de complementariedad energética, la privilegiada posición que tiene la región y la enorme experiencia en infraestructura con la que cuenta, la energía parece estar aún muy lejos de ser la clave para la integración en Sudamérica. En este trabajo se destaca que, a pesar de las condiciones de oferta y demanda, claramente favorables para el proceso, en la práctica existe un déficit en la coordinación entre los países. La integración del sector no se da de forma sistemática debido a las diferencias entre las políticas sectoriales y los regímenes reguladores de los países. De este modo, el problema energético regional no está relacionado con la producción, sino con la mala administración de los recursos, que debilita su posición estratégica y permi-

te que aún persistan posibilidades económicas no realizadas. Por tanto, no se ha desarrollado un *spill-over* en este sector.

Como se analizó, la integración energética es un proceso extremadamente complejo debido a los distintos abordajes políticos, económicos y técnicos involucrados en su desarrollo. Así, en este trabajo se plantea que existen tres pilares fundamentales en los cuales se debería trabajar para la consecución de la integración a nivel regional: desarrollo de infraestructura, marco regulatorio común e instituciones que guíen el proceso.

En primer lugar, la inversión en infraestructura de forma conjunta crea las condiciones necesarias para la integración productiva de otros sectores económicos. En este punto son necesarias la disponibilidad de recursos para el proyecto y la definición de reglas para atraer inversiones de largo plazo.

En segundo lugar, la armonización regulatoria es un paso esencial cuando se ha iniciado algún tipo de acuerdo entre los países, porque a medida que se profundiza el proyecto de integración, más intereses se involucran, tanto por parte de los países participantes como de empresas transnacionales, lo cual sin duda requiere una agenda común. Un marco uniforme que permita la compatibilización de los diversos regímenes regulatorios es indispensable para producir inversiones para un proyecto de integración. Y aunque no se logre un sistema único regulatorio, se necesitan reglas claras de formación de precios y de seguridad operativa.

Por último, el elemento institucional, aunque sigue siendo una utopía en la región, es vital para regular la exploración de los países. Lo ideal sería la concepción de un acuerdo multilateral que planteara la existencia del elemento supranacional. Aunque el fortalecimiento institucional no garantiza la irreversibilidad del proceso, sí es un elemento importante a superar, porque los organismos tendrían un enorme incentivo para la definición e implementación de objetivos comunes, con lo que se reducirían significativamente los conflictos.

Una forma de comprender la dinámica de la integración energética sudamericana es a través de la siguiente figura, en la cual se usan elementos analíticos provenientes del trilema económico de Dani Rodrik<sup>60</sup> a fin de determinar

---

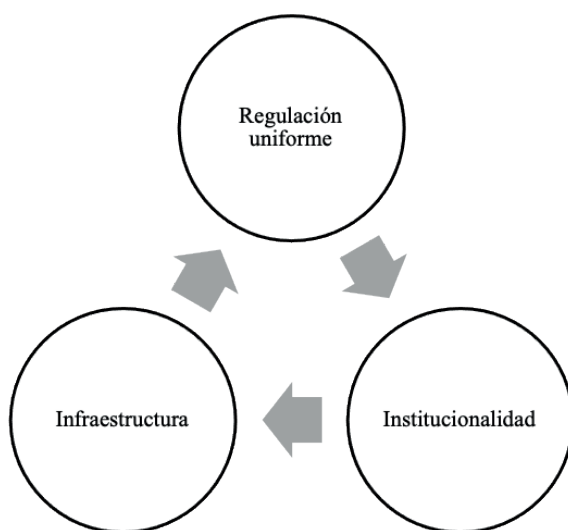
60. Este trilema señala tres alternativas: globalización económica, democracia política y soberanía nacional. Rodrik argumenta que las tres son incompatibles, por lo que solo se puede escoger dos de ellas. Dani Rodrik, "How Far Will International Economic Integration Go?", *Journal of Economic Perspectives* 14, n.º 1 (2000), <http://doi.org/10.1257/jep.14.1.177>.

que, aunque no imposible, sí es difícil lograr estas tres opciones simultáneamente en la región:

1. Elegir entre tener una regulación uniforme y destinar recursos hacia la construcción de infraestructura para dejar de lado la constitución de instituciones.
2. Delegar parte de la soberanía a instituciones y establecer una regulación para el sector energético, pero no destinar recursos para la infraestructura.
3. Crear instituciones y destinar recursos para la construcción de infraestructura, pero no poseer una reglamentación uniforme.

Como se vio, la Unasur se destaca por haber desarrollado un marco institucional respecto a sus recursos energéticos, aunque todavía no hay claridad sobre el papel desempeñado en términos de integración. Todas las instituciones dentro y fuera de la Unasur son de carácter intergubernamental, por lo que sus decisiones no son vinculantes.

Figura 4  
**Trilema de la gobernanza regional energética**



Elaboración propia a partir de Rodrik (2000).<sup>61</sup>

---

61. Ibid.

Respecto a infraestructura, los países de la región poseen un bagaje amplio de proyectos en materia energética. Sin embargo, es necesario fomentar una integración más amplia que deje de lado el carácter bilateral para lograr un proceso más sólido a nivel multilateral con reglas claras y estables. Y, aunque la Unasur logró fusionar lo obrado por la IIRSA, en COSIPLAN no se observaron avances, ya que se enfocó en la integración física en áreas de transporte y comunicación y no en la construcción de infraestructura para el sector.

Por último, la uniformidad jurídica es un requisito necesario para la integración. Ya desde 2001, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proponía que, aunque la región no requiera un sistema regulatorio único, al menos debían quedar establecidas las reglas de formación de precios y manejo de seguridad operativa. De hecho, en su informe *Integración energética en el Mercosur ampliado*,<sup>62</sup> de 2001, el BID aludía al hecho de que existe una serie de requisitos para llevar a cabo una integración más eficiente: los países deberían adoptar un método de compra y venta de energía basado en reglas transparentes y no discriminatorias, eliminar subsidios directos o indirectos a la generación y al precio de la energía, adoptar tarifas de transmisión representativas de los costos de expansión y una metodología similar en la transmisión de cada país que considere la generación y demanda de otro, y convertir las operaciones de comercio internacional en un negocio abierto.

Ello no existe dentro de la región; de hecho, lo que prima es una diversidad de estructuras de mercado y de políticas de precios, por la dificultad de creación de organismos supranacionales con poder de decisión y operatividad.<sup>63</sup> Pese a que la Unasur aprobó la redacción de la Estrategia Energética y del Plan de Acción Energético, el Tratado Energético no logró manifestarse. Un tratado regional de energía, si se toman como ejemplo los fundamentos del caso europeo, contribuiría a fortalecer la seguridad del sector energético en materia jurídica, a través de la protección de inversiones y la creación de condiciones justas para los Gobiernos participantes. Una vez que Sudamérica logre un consenso sobre las políticas energéticas, podrá aprovechar el régimen dentro de un proceso de integración regional ya establecido.

---

62. Banco Interamericano de Desarrollo, *Integración energética en el Mercosur ampliado* (Washington DC: BID, 2001).

63. Kozulj, *Situación y perspectivas*, 67.

## Referencias

- Agencia Internacional de Energía. “Energy Security: Reliable, Affordable Access to All Fuels and Energy Sources”. *International Energy Agency*. Consultado 13 de marzo de 2023. <https://bit.ly/3Lnv8rA>.
- Balassa, Bela. *Teoría de la integración económica*. Ciudad de México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1980.
- Banco Interamericano de Desarrollo. *Integración energética en el Mercosur ampliado*. Washington DC: BID, 2001.
- Borda, Sandra. *Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 2012.
- Botto, Mercedes. “América del Sur y la integración regional: ¿Quo vadis? Los alcances de la cooperación regional en el Mercosur”. *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política* 11, n.º 21 (2015): 9-38. <https://bit.ly/3LIY8zX>.
- British Petroleum. *Statistical Review of World Energy*. Londres: British Petroleum, 2016.
- Cadena, Adriana. “La integración en energía eléctrica entre los países de la Comunidad Andina: Análisis, obstáculos y desafíos”. *Revista Tempo do Mundo* 1, n.º 2 (2015): 8-44. <https://bit.ly/3ZLrhc2>.
- CEPAL. *Balace preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2017*. Santiago de Chile: CEPAL, 2018.
- Comini, Nicolás, y Alejandro Frenkel. “Una Unasur de baja intensidad: Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración en América del Sur”. *Nueva Sociedad* 250 (2014): 58-77. <https://bit.ly/3mTxm7K>.
- Comunidad Andina de Fomento. *Nuevas oportunidades de interconexión eléctrica en América Latina*. Bogotá: CAF, 2012.
- Comunidad Andina. *Marco general para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad*. Lima: CAN, 2002.
- Comunidad Suramericana de Naciones. *Declaración de Cuzco*. 8 de diciembre de 2004.
- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. *Cartera de proyectos 2016*. Quito: Unasur, 2016.
- Dos Santos, Thauan. “Furthering Regional Energy Security instead of National Approaches”. *Revista de Economía del Caribe* 22 (2018): 28-44. <https://bit.ly/3TflLbd5>.
- . “Regional Energy Security: Re-Evaluating Concepts and Policies to Promote Energy Integration in Mercosur”. Tesis doctoral, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil, 2018. <https://bit.ly/3mUFwwA>.
- . “Regional Energy Security Goes South: Examining Energy Integration in South America”. *Energy Research & Social Science* 76 (2021). <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102050>.
- Flores, Paula. “Integración y cooperación energética en los procesos de cooperación e integración de la región sudamericana”. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2011. <https://bit.ly/4028glx>.



- Frambes, Aline. "Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos". *Política y Cultura* 2 (1993): 260-306. <https://bit.ly/3Fmfw3A>.
- González, Milko. "Nuevas perspectivas de la integración energética en América del Sur: ¿Cambios paradigmáticos". En *El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur*, coordinado por Kurt-Peter Schütt y Flavio Carucci, 11-36. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 2008.
- Honty, Gerardo. "Energía en Sudamérica: Una integración que no integra". *Nueva Sociedad* 204 (2006): 119-35. <https://bit.ly/3JDktYE>.
- Kozulj, Roberto. *Situación y perspectivas del gas natural licuado en América del Sur*. Santiago de Chile: CEPAL, 2008.
- Lambertini, Griselda. *Estudio sobre convenios bilaterales que soportan las interconexiones energéticas en América del Sur*. Buenos Aires: Organización Latinoamericana de Energía, 2016.
- Manduca, Paulo. "La energía en la política suramericana: Características de las relaciones entre Brasil y Venezuela". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 57, n.º 216 (2012): 81-100. <https://bit.ly/3mYa54w>.
- Olivares, Milena. "Regionalismo e integración suramericana: Análisis de la Unasur". *Estado & Comunes. Revista de Políticas y Problemas Públicos* 1, n.º 4 (2017): 149-66. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n4.2017.46](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n4.2017.46).
- Oxilia, Victorio, y María Emma Mejía. *Unasur: Un espacio que consolida la integración energética*. Quito: Unasur / OLADE, 2012.
- Palestini, Stefano. "Energía de baja intensidad: Gobiernos, mercados e instituciones en el regionalismo energético de América del Sur". *Cademo CRH* 29, n.º 3 (2016): 107-23. <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-49792016000400008>.
- Rodríguez, Irene. "Funcionalismo, neofuncionalismo y relaciones internacionales: Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional". *Dereito* 5, n.º 1 (1996): 289-303. <https://bit.ly/3ZJPP5p>.
- Rodrik, Dani. "How Far Will International Economic Integration Go?". *Journal of Economic Perspectives* 14, n.º 1 (2000): 177-80. <http://doi.org/10.1257/jep.14.1.177>.
- Ruiz, Ariela. *Cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, 2006.
- . *Puntos de conflicto de la cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, 2010.
- Sabatella, Ignacio. "¿GNL vs. gasoductos?: Tensiones en el proceso sudamericano de integración gasífera". *Ciclos* 25, n.º 51 (2018): 85-106. <https://bit.ly/404wkUV>.
- Stoessel, Soledad. "Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI: Revisitando los debates académicos". *Polis* 39 (2014): 123-49. <https://bit.ly/3ZJIHac>.
- Unasur. *Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*. 23 de mayo de 2008.
- Veltmeyer, Henry. "Economía política de la extracción de recursos naturales: ¿nuevo modelo de desarrollo o imperialismo extractivo?". *Estudios Críticos del Desarrollo* 3, n.º 4 (2013): 9-43. <https://bit.ly/3TefMaF>.

- Vieira, Edgar. “Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales”. *Papel Político* 18 (2005): 235-90. <https://bit.ly/406KpRC>.
- Yergin, Daniel. “Ensuring Energy Security”. *Foreign Affairs* 85, n.º 2 (2006): 69-82. <https://doi.org/10.2307/20031912>.